

ACUERDO N.º 3145

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día treinta de noviembre del año dos mil veintidos, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Dr. Ricardo Alberto Cabrera y los Señores Ministros doctores: Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll y Guillermo Horacio Alucín, encontrándose ausente el Dr. Marcos Bruno Quinteros, en uso de licencia, para considerar los temas consignados para el Acuerdo que se inicia en el siguiente orden:

PRIMERO: Sra. Presidente Subrogante del Tribunal Electoral Permanente, Dra. Hans, Verónica Gabriela S/ Pone a Conocimiento: Visto el Expte. N.º 9330/22 por medio del cual la nombrada Magistrada eleva a conocimiento el Acta N.º 12/22 en la que se ha designado como Juez de Feria al Dr. Claudio Daniel Moreno, desde el 23 de diciembre de 2022 al 04 de enero de 2023; la Dra. Verónica Gabriela Hans de Dorrego desde el 05 y hasta el 18 de enero de 2023 y la Dra. Sandra Mercedes Moreno del 19 al 31 de enero de 2023 inclusive, quienes harán uso de la compensatoria, oportunamente. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente.

SEGUNDO: Sra. Jueza de Menores, Dra. Jarzynski, Silvana Adalid S/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 2680/22 por medio del cual la citada Magistrada, peticiona se aclare los términos del Punto 4º del Anexo del Acta N.º 3129/22, específicamente en cuanto a la radicación de la causa, para la realización de la audiencia de debate, si el expediente debe continuar en el juzgado que instruyó la causa o debe ser remitido al Juez que intervendrá en el juicio para señalar fecha del acto, que dependencia debe registrar en sus libros la sentencia el resultado del debate y posteriormente archivar. Por ello; **ACORDARON:** Que la reglamentación anexa al Acta N.º 3129, Punto 2º refiere a la intervención – como Juez del Debate – del magistrado que corresponda, para preservar la garantía de imparcialidad, pero ello no implica el traslado físico del expediente, porque la reglamentación está previendo, en su art. 4º que el Juez o Jueza que deba llevar adelante el juicio “se constituya” en el Juzgado donde deba realizarse el Debate. Siendo así, debe aclararse que el sistema implementado por el citado Acuerdo impone el traslado del Juez o Jueza del Debate al Juzgado donde estuvo y seguirá estando radicada la causa correspondiente, con intervención de la Secretaría de origen y el mantenimiento de los registros allí existentes.

TERCERO: Sra. Agente Fiscal de Primera Instancia N.º 4, Dra. Tafetani, Natalia Verónica S/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 8894/22 por el que tramita la solicitud efectuada por la citada Funcionaria, de cobertura de la vacante con un profesional del derecho, por la designación de la Agente María Cecilia Princich como Asistente de Fiscalía N.º 1. Con el informe de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la Lista de Orden de Mérito de vigente del Escalafón Administrativo, con título de abogado, cuando corresponda.

CUARTO: Sra. Jueza de Paz de Clorinda, Dra. Arias, Sehila Windia S/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 9173/22 por medio del cual la citada Magistrada, solicita se convoque a un aspirante con título de abogado/a para cubrir la vacante por la designación del agente Juan Antonio Mencia como Mediador de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos – anexo Clorinda. Con el informe de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la Lista de Orden de Mérito de vigente del Escalafón Administrativo para la Segunda Circunscripción Judicial, con título de abogado, cuando

corresponda.

QUINTO: Sr. Ujier, Dr. León Carlos Fernando S/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 8951/22 por medio del cual, el Responsable de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, solicita se cubran las vacantes por las renunciaciones de los agentes, Elsa Ruchinsky y Roberto Gon, a partir del 1º de enero y 1º de febrero de 2023, respectivamente. Con el informe de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Designar a los agentes Cristian Eduardo González y Ramón Cristian González como Oficiales de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del 1º de febrero de 2023.

SEXTO: Superior Tribunal de Justicia S/ Llamado a Concurso para cubrir el Cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – Juzgados en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial: Visto el Expte. N.º 6475/22 por medio del cual tramita la solicitud efectuada por la Sra. Jueza Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N.º 5, Dra. Claudia Pérez Grepo, peticionado se cubra la vacante de la Jefatura de Mesa de Entradas de la citada dependencia judicial, ante la renuncia presentada por su titular. Que habiendo tramitado el Llamado a Concurso para cubrir el Cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – Juzgados en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, la única aspirante, agente Ana María Lazdín ha aprobado el examen. Por ello y con el informe de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Designar a la agente Ana María Lazdín en el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado Civil y Comercial N.º 5 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del 01 de diciembre del año en curso.

SEPTIMO: Sr. Jefe de la Oficina de Gestión de Audiencias, Guzmán, Plutarco Silvestre S/ Remisión: Visto el Expte. N.º 9074/22 por medio del cual el Jefe de la mencionada Oficina, y en carácter de Coordinador de la Comisión Permanente de Análisis del Programa de Oralidad para el Fuero Penal (Acta N.º 2788, Punto 3º) remite la nómina actualizada de los integrantes de dicha Comisión que se abocará a evaluar y proponer las modificaciones que se consideren convenientes. Por ello; **ACORDARON:** Tomar conocimiento. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

RICARDO ALBERTO CABRERA

EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL GUILLERMO HORACIO ALUCIN